

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 2363

RETIRO, 06 SET. 2022

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.dic.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- 2° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.
- 3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

- 1° Que se requiere contratar los servicios de arriendo de vehículo, sin conductor, para las dependencias de Movilización, Administración Municipal.
- 2° Que el proveedor cuenta con más de 10 años de experiencia en el desarrollo de actividades de empresas privadas y Organismo Públicos, dicha experiencia permite especialistas en una amplia gama de servicios que ayudan a mejorar la gestión ya que los vehículos cuentan con toda la documentación requerida al día.
- 3° Cotización de **Asesorías y servicios generales Rodrigo Bascuñán E.I.R.L, Rut N° 76.220.248-4.**
- 4° Dada la disponibilidad inmediata de **Asesorías y servicios generales Rodrigo Bascuñán E.I.R.L, Rut N° 76.220.248-4**, de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZACE, la contratación al Proveedor, Asesorías y servicios generales Rodrigo Bascuñán E.I.R.L, Rut N° 76.220.248-4**, por servicio de arriendo de vehículo Camioneta Ford Ranger 2017, XLT2.3 Diésel, Full Equipo, sin conductor, para las dependencias de Movilización, Administración Municipal por 13 días.
- 2° **EFFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Asesorías y servicios generales Rodrigo Bascuñán E.I.R.L, Rut N° 76.220.248-4**, por un valor total de \$416.000. IVA Incl.
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22.09.003.000.001 del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$416.000.- IVA Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adquisiciones
 - Control Interno
 - Archivo Admun./
- RLG/JII/GBT/yyv



SECRETARÍA DE INTERIORES

El presente documento tiene por objeto informar a los señores señores [Nombres] que el [Fecha] se ha realizado el [Evento] en el [Lugar].

En virtud de lo anterior, se ha procedido a [Acción] y se ha emitido el presente documento.

Se ha tomado en cuenta lo establecido en el artículo [Número] de la Ley [Número] de [Fecha], que establece que [Descripción].

En consecuencia, se ha emitido el presente documento en virtud de lo establecido en el artículo [Número] de la Ley [Número] de [Fecha].

El presente documento es válido por el tiempo que se indica en el artículo [Número] de la Ley [Número] de [Fecha].

En virtud de lo anterior, se ha emitido el presente documento en virtud de lo establecido en el artículo [Número] de la Ley [Número] de [Fecha].

En consecuencia, se ha emitido el presente documento en virtud de lo establecido en el artículo [Número] de la Ley [Número] de [Fecha].



Por Orden del Sr. [Nombre]
[Firma]
[Nombre]
[Cargo]